



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023  
“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 18 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Jesús Daniel Santillán Mata, Responsable de Diseño de la Unidad de Pavimento de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y Licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**
- **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**
- **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** nos acompaña el C. José de Jesús Gaona Martínez.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023  
“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 18 días del mes de julio del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023 relativa al “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

### CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 06 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** y **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** y **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 11 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** y **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$65,967,845.44 (sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$3,300,000.00 (tres millones trescientos mil 00/100 M.N.)** de Banco Mercantil del Norte, S.A. DE C.V., con No. 16429.

Se hizo constar que la empresa **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023

“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”



que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$79,696,399.88 (setenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve 88/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$4,000,000. (cuatro millones 00/100 M.N.)** de Dorama Institución de Garantías, S.A., con No. 23A32863.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo, el licitante **NO CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados en las bases de este concurso.

El licitante no presentó propuesta técnica para los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales y no presentó los certificados que emite la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, del laboratorio que llevará el control de calidad ni de los profesionales responsable a cargo de la supervisión.

Derivado de lo anterior la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** quedo descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo la devolución de su sobre que contenía la propuesta económica.

## RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** y **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día 17 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

## ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023

"Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad"



Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. PLA-731127-PP5**, por un monto total de **\$65,967,845.44 (sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

La vigencia del contrato para el servicio de arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación será: Primer etapa del 20 de julio del 2023 al 30 de septiembre del 2023, Segunda etapa 1° de diciembre de 2023 al 1° de abril de 2024.

La vigencia del contrato de servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad será a partir del 20 de julio del 2023 al 30 de abril del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 01 de agosto del 2023 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:16 horas del día 18 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2023

“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

Página 4 de 5



C. Jesús Daniel Santillán Mata  
Responsable de Diseño de la Unidad de Pavimento de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y Licitaciones

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. José de Jesús Gaona Martínez  
**PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**